

ACTA NÚM. 01-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE BONOS TEMÁTICOS CELEBRADA EN FECHA SIETE (7) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), siendo las nueve y cuarenta horas de la mañana (09:40 a.m.), en el salón Matías Ramón Mella del Ministerio de Hacienda, sito en la Avenida México núm. 45, sector Gascue, de esta ciudad, se reunieron en sesión ordinaria los representantes de las instituciones que integran la Comisión de Bonos Temáticos que se mencionan a continuación: **María José Martínez Dauhajre**, Viceministra, en representación de **José Manuel Vicente**, Ministro de Hacienda y Presidente de la Comisión de Bonos Temáticos; **Luis Manuel Martínez Lara**, Director, Dirección General de Crédito Público, en funciones de Secretario de la Comisión de Bonos Temáticos; **María del Pilar Cañas**, Viceministra de Relaciones Institucionales, en representación del Ministerio de la Presidencia (MINPRE), Miembro; **Martín Francos Rodríguez**, Viceministro de Planificación e Inversión Pública, en representación del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), Miembro; **Ana Emilia Pimentel**, Viceministra de Cambio Climático y Sostenibilidad, en representación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN), Miembro; **Ernesto Acevedo Peña**, Director de Energía Renovable, en representación del Ministerio de Energía y Minas (MEM), Miembro; **Virma Vásquez Araujo**, Directora Financiera, en representación del Ministerio de Salud Pública (MSP), Miembro; **Juan Portalatín**, Encargado Departamento de Gestión Financiera de Formulación y Ejecución, en representación de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), Miembro.

El señor Luis Manuel Martínez Lara, actuando en funciones de Secretario, comprobó que según lo establecido en el Decreto Núm. 204-24, se contaba con quórum requerido para celebrar la sesión, dado que se encontraban participando en esta reunión ocho (8) de los diez (10) miembros de la Comisión de Bonos Temáticos, la cual fue debidamente convocada mediante correos electrónicos enviados a cada uno de sus miembros en fecha veintiocho (28) de abril del año dos mil veinticinco (2025), quedando consecuentemente establecido que la misma se encontraba habilitada para deliberar válidamente. En ese sentido, la señora María José Martínez Dauhajre, actuando en funciones de presidente de la Comisión de Bonos Temáticos, declaró su regularidad y dispuso iniciar sus trabajos.

CONSIDERANDO PRIMERO: que mediante el Decreto núm. 204-24, de fecha 15 de abril de 2024, se creó una comisión interministerial con la denominación «Comisión de Bonos Temáticos», la cual tiene por objeto: «asegurar la coherencia, coordinación y adecuada implementación del programa de emisiones de Bonos Públicos Soberanos Temáticos de la República Dominicana, incluyendo la evaluación de los criterios de selección y asociación de fondos del portafolio de gastos, inversiones y programas elegibles, así como presentar recomendaciones respecto al cumplimiento de los criterios de transparencia y rendición de cuentas establecidos en el Marco de Referencia para las emisiones de bonos temáticos, para lo que mediante el referido decreto se establecen las directrices generales de su funcionamiento».

CONSIDERANDO SEGUNDO: que en su artículo 4, el referido Decreto núm. 204-24 establece que la Comisión de Bonos Temáticos estará integrada por un representante de los siguientes órganos: 1. Ministerio de Hacienda, quien lo presidirá; 2. Ministerio de la Presidencia (MINPRE); 3. Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD); 4. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA); 5. Ministerio de Energía y Minas (MEM); 6. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS); 7. Dirección General de Crédito Público, quien ejercerá la Secretaría; 8. Dirección General de Presupuesto; 9. Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales; y, 10. Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).

CONSIDERANDO TERCERO: que los miembros de la Comisión de Bonos Temáticos serán designados por los titulares de las instituciones que representan, cuyas funciones sean más compatibles con los objetivos y funciones de la Comisión, debiendo notificarse vía comunicación oficial a la presidencia de la Comisión, la designación del representante de cada institución miembro.

CONSIDERANDO CUARTO: que, de conformidad con el artículo 9 del Decreto núm. 204-24, la Comisión de Bonos Temáticos se reunirá ordinariamente al menos tres veces al año y, con carácter extraordinario, cuando se considere necesario, previa convocatoria de su presidente o Secretaría.

CONSIDERANDO QUINTO: que las decisiones de la Comisión de Bonos Temáticos se tomarán por mayoría absoluta, con el voto de los miembros presentes, y estas se expresarán en el acta correspondiente.

A continuación, la señora María José Martínez Dauhajre, actuando en funciones de presidente de la Comisión de Bonos Temáticos, y consecuentemente de la presente sesión, solicitó al secretario que leyera en voz alta los puntos que resumían el propósito de esta reunión. En tal virtud, el secretario procedió a leer el orden del día contentivo de los temas a ser tratados en la presente reunión, quedando articulada la agenda de la siguiente forma:

1. Presentación de los resultados de la primera emisión de bonos verdes realizada por el Estado dominicano y compromisos de reporte a los inversionistas.
2. Presentación de la versión actualizada del Reporte de Asociación de Fondos Netos de la Emisión de Bonos Verdes Soberanos de la República Dominicana, incluyendo los comentarios de mayor relevancia expuestos en torno al mismo.
3. Presentación del proceso de evaluación y selección de la firma de revisión independiente, que tendrá a su cargo el proceso de auditoría del reporte.
4. Presentación de los requerimientos para la emisión del Reporte de Impacto de la Emisión de Bonos Verdes Soberanos de la República Dominicana.
5. Recomendaciones para avanzar en la selección del nuevo portafolio de gastos presupuestarios verdes y sociales elegibles, así como para institucionalizar un

protocolo de intercambio de información para la elaboración de los informes anuales de asociación de fondos e indicadores de impacto.

A seguidas, la señora María José Martínez Dauhajre tomó la palabra, agradeciendo a los presentes su asistencia, aprovechando para manifestar la importancia que reviste su participación activa en estas sesiones, precisando que en la presente se estaría exponiendo un resumen con los resultados de la primera emisión de bonos verdes soberanos realizada por el Estado dominicano y el contenido del primer informe anual de asociación de fondos netos.

Continuando con los trabajos de esta reunión, le fue concedida la palabra al señor Luis Manuel Martínez Lara, quien procedió a exponer a los presentes la información relativa a los puntos que conforman el orden del día de la presente sesión ordinaria, la cual queda incorporada en la presentación que figura como «Anexo» de la presente acta, formando parte integral de la misma.

Concluida la exposición del señor Luis Manuel Martínez Lara, la señora María José Martínez Dauhajre dejó abierto el espacio para que los miembros presentes manifestaran sus comentarios u observaciones a los puntos expuestos.

A continuación, pidió la palabra la señora María del Pilar Cañas, representante del Ministerio de la Presidencia, quien señaló que los montos de asociación presentados en la reunión difieren de los que figuran en el informe compartido cuando se realizó la convocatoria a la presente reunión. Al respecto, le fue concedida la palabra a la señora Celia González Ricart, Directora de Administración de Deuda de la Dirección General de Crédito Público, quien informó a los presentes que posterior a la misión que se estuvo llevando a cabo del 21 al 25 de abril pasado, junto al equipo técnico del Banco Mundial se realizaron ciertos ajustes en los proyectos y categorías asociados, lo cual no implicó una modificación en el monto total asociado. Asimismo, informó que en la actualidad se están incorporando al informe los comentarios de las diferentes instituciones, para posteriormente compartir la versión definitiva.

Tomó el turno la señora Ana Emilia Pimentel, representante del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN), quien solicitó informar si se ha tomado en cuenta el proceso de contratación que se debe realizar con el auditor externo Sustainalytics, pues, considerando lo ajustado del cronograma de ejecución establecido para la preparación y publicación de los reportes de asociación e impacto, dicha contratación puede incidir en los tiempos de ejecución del proceso. Al respecto, la señora María José Martínez informó a los presentes que, en vista de que esta contratación está vinculada a una operación de crédito público, la misma no está sujeta a los procedimientos dispuestos en la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, no obstante, con el objeto de garantizar la transparencia, y que este tipo de contrataciones se ejecuten en el marco de las mejores prácticas, la Dirección General de Crédito Público realiza un proceso de comparación y evaluación de ofertas, agregando que todas las operaciones de crédito público se enmarcan en las disposiciones de la Ley núm. 6-06 y las autorizaciones aprobadas por el Congreso Nacional.

A seguidas, se concedió la palabra al señor Iván Cruz, Director de Mecanismos Financieros y Manejo de Portafolio del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien informó a los presentes que luego de la misión del Banco Mundial, se han desarrollado extensas jornadas de trabajo con las sectoriales, a fin de recibir la información correspondiente, que permita presentar en el reporte de impacto las metodologías, indicadores y resultados de las inversiones que se están asociando, y, aunque ha sido un proceso complejo y retador, el equipo del Ministerio de Medio Ambiente está comprometido con el cumplimiento de estos reportes, lo cual se ha evidenciado en la sinergia que existe entre los equipos de ese ministerio y el Ministerio de Hacienda. Dentro de mayores desafíos, destacó el señor Cruz, está la forma de registro en el sistema de permisología de Medio Ambiente, de aquellos proyectos que forman parte del portafolio, que en ocasiones no cuentan con el mismo nombre de los registros en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP). Finalmente, haciendo referencia a la firma seleccionada para realizar la verificación externa, indicó que la misma había sido considerada cuando el MMARN participó en los procesos de emisión de bonos verdes por parte de algunas instituciones financieras locales, por lo cual, considerando la experiencia, opina que esta tiene un contexto claro de la realidad de República Dominicana y su taxonomía, lo que resulta beneficioso en el marco de este proceso.

Tomó nuevamente la palabra la señora Ana Emilia Pimentel, quien informó a los presentes que desde el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN) estarán compartiendo el listado de proyectos, a fin de que se brinde el apoyo necesario para identificar con precisión el código de registro en ese ministerio.

Visto el alcance de la exposición relativa a los puntos que conforman la agenda de esta sesión, escuchadas las observaciones y sugerencias los miembros de la Comisión de Bonos Temáticos presentes, se procedió a someter a votación, sucesiva y separadamente, las siguientes resoluciones:

PRIMERA RESOLUCIÓN

La Comisión de Bonos Temáticos, válida y regularmente constituida:

LIBRA ACTA Y DA CONSTANCIA de que toma conocimiento y ha revisado el primer reporte de asociación de fondos netos de la emisión de bonos verdes soberanos de la República Dominicana a gastos, inversiones y programas elegibles, de acuerdo con los criterios establecidos en el Marco de Referencia, en los períodos presupuestarios 2022, 2023 y 2024, el cual fue el resultado de un proceso colaborativo entre los miembros de la Comisión y de otras instituciones ejecutoras de dichos gastos, inversiones y programas elegibles.

Esta resolución, sometida a votación, fue aprobada sin oposición y por unanimidad de votos, por los miembros de la Comisión de Bonos Temáticos presentes en esta sesión.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

La Comisión de Bonos Temáticos, válida y regularmente constituida:

LIBRA ACTA Y DA CONSTANCIA de que toma conocimiento que el primer reporte de asociación de fondos netos de la emisión de bonos verdes soberanos será enviado a revisión de la compañía Sustainalytics, para que brinde una opinión independiente del reporte, de acuerdo con lo establecido en el Marco de Referencia. Los miembros de la Comisión proveerán la información y apoyo técnico requerido al Ministerio de Hacienda en el proceso de revisión externa y publicación del informe.

Esta resolución, sometida a votación, fue aprobada sin oposición y por unanimidad de votos, por los miembros de la Comisión de Bonos Temáticos presentes en esta sesión.

TERCERA RESOLUCIÓN

La Comisión de Bonos Temáticos, válida y regularmente constituida:

LIBRA ACTA Y DA CONSTANCIA de que toma conocimiento de los requerimientos de información, metodologías e indicadores que deberán ser remitidos al Ministerio de Hacienda para la elaboración del reporte de impacto de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Marco de Referencia. La elaboración del reporte de impacto será el resultado de un proceso colaborativo entre los miembros de la Comisión, así como de otras instituciones ejecutoras de dichos gastos, inversiones y programas elegibles.

Esta resolución, sometida a votación, fue aprobada sin oposición y por unanimidad de votos, por los miembros de la Comisión de Bonos Temáticos presentes en esta sesión.

CUARTA RESOLUCIÓN

La Comisión de Bonos Temáticos, válida y regularmente constituida:

LIBRA ACTA Y DA CONSTANCIA de que toma conocimiento de la importancia del cumplimiento oportuno con los compromisos de reportería y transparencia a los inversionistas en el caso de emisiones de bonos soberanos temáticos. Para el logro de estos objetivos, los miembros de la Comisión **DISPONEN**:

- Dedicar la última sesión de la Comisión de cada año a evaluar el portafolio de gastos e inversiones elegibles verdes y sociales, con base en la información del proyecto de presupuesto general del Estado para el siguiente año fiscal a ser presentado ante el Congreso de la República.
- Formalizar, mediante acto administrativo vinculante para los miembros de la Comisión, un protocolo interinstitucional de intercambio de información para la elaboración de los reportes de asociación de fondos netos e indicadores de impacto.

Esta resolución, sometida a votación, fue aprobada sin oposición y por unanimidad de votos, por los miembros de la Comisión de Bonos Temáticos presentes en esta sesión.

No habiendo otros puntos que tratar, la señora María José Martínez, Viceministra de Crédito Público, actuando en funciones de Presidente de esta reunión, declaró cerrada la sesión a las diez horas y once minutos de la mañana (10:11 am.), del día, mes y año arriba indicados; de todo lo cual se ha levantado la presente acta, que después de leída y aprobada, fue firmada por los miembros del Comisión de Bonos Temáticos presentes en esta sesión, manifestando de esa forma su aceptación y plena conformidad a su contenido.

FIRMADA POR:



MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ DAUHAJRE
Viceministra de Crédito Público
En funciones de Presidente de la Comisión
de Bonos Temáticos



LUIS MANUEL MARTÍNEZ LARA
Director de la Dirección General de Crédito
Público
En funciones de Secretario la Comisión de
Bonos Temáticos



MARÍA DEL PILAR CAÑAS
En representación del Ministerio de la
Presidencia (MINPRE)
Miembro



MARTÍN FRANCOS RODRÍGUEZ
En representación del Ministerio de Economía,
Planificación y Desarrollo (MEPyD)
Miembro



ANA EMILIA PIMENTEL
En representación del Ministerio de Medio
Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Miembro



ERNESTO ACEVEDO PEÑA
En representación del Ministerio de Energía y
Minas (MEM)
Miembro



VIRMA VÁSQUEZ ARAUJO
En representación del Ministerio de Salud
Pública y Asistencia Social
(MISPAS) Miembro



JUAN PORTALATÍN
En representación de la Dirección General de
Presupuesto (DIGEPRES)
Miembro